

**Señores  
 Proveedores  
 Presente**

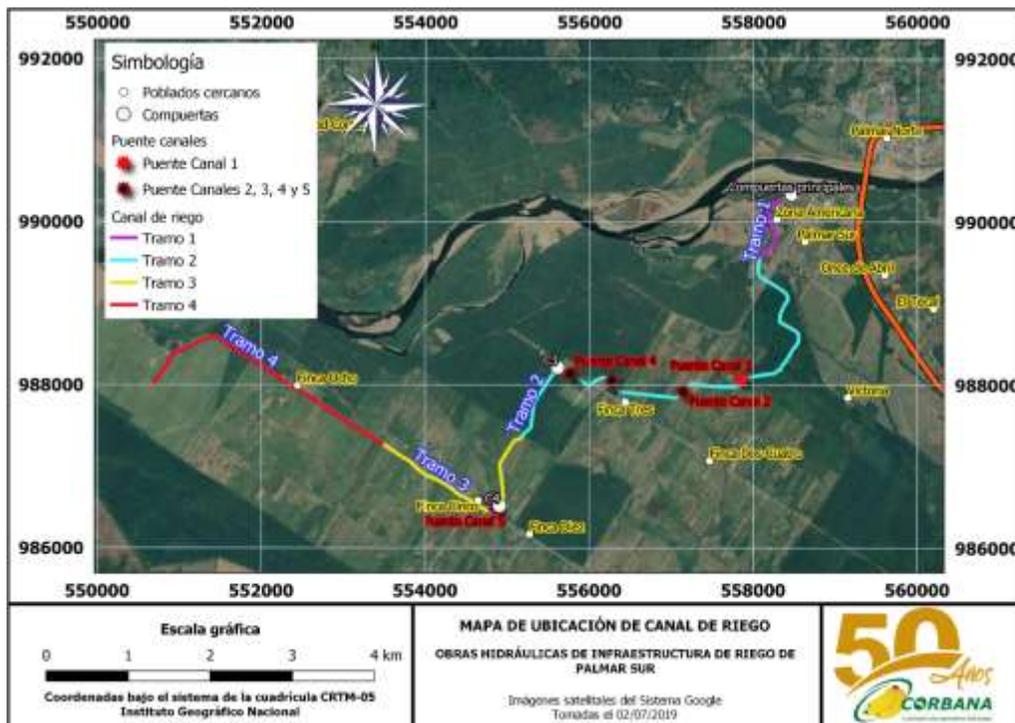
**Asunto:** MINUTA Reunión Pre-oferta.

Por este medio se les comunica la minuta contenida en el oficio FEPI-MEMO-011-2021.

**Minuta de la reunión pre-oferta del concurso público FEPI-PGBS-CP-001-2021, contratación para la recava y limpieza de canal de riego, construcción y rehabilitación de obras hidráulicas de la infraestructura de riego de Palmar Sur, cantón de Osa, provincia de Puntarenas.**

**I. REUNIÓN PREVIA Y GENERALIDADES SOBRE EL PROYECTO**

La actividad inició con la reunión preliminar en la Municipalidad de Osa a las 9:00 horas del 10 de agosto de 2021 con una breve explicación de los roles que desempeñarían SENARA, la Municipalidad de Osa y CORBANA durante la fase de ejecución, así como la naturaleza y alcance del proyecto, indicando que éste forma parte de un plan maestro que busca rehabilitar la infraestructura de riego de Palmar Sur, el cual se encuentra compuesto por tres etapas, de las cuales la primera de ellas fue ejecutada a finales del año 2019 y principios del 2020, y las dos etapas restantes corresponden con líneas de pago de la contratación N°FEPI-PGBS-CP-001-2021, así como evacuando las dudas del estudio preliminar del pliego cartelario por parte de los participantes.



**Figura 1.** Mapa de ubicación de las obras. CORBANA, 2021

La primera de las líneas de pago (ítem 1 de la hoja de cotización) está asociado a la realización de las obras y trabajos de construcción del paso de agua y obras complementarias en el sitio del Puente Canal N°1 de la infraestructura de riego (segunda etapa), mientras que la segunda línea de pago (ítem 2 de la hoja de cotización) se refiere a los trabajos de recava y limpieza del canal principal y rehabilitación de las demás obras hidráulicas de la infraestructura de riego de Palmar Sur (tercera etapa), salvo el sistema principal de compuertas ubicado al final del canal de llamada y el sistema de compuertas que se encuentra en las cercanías del aeropuerto de Palmar Sur, lo cual fue reiterado durante el recorrido en campo.

Posteriormente se abordó el plazo de ejecución previsto para cada uno de los ítems de pago, a saber: 64 días naturales para el ítem 1 y 58 días naturales para el ítem 2. Se explicó también la metodología de evaluación de las ofertas.

## II. ASPECTOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

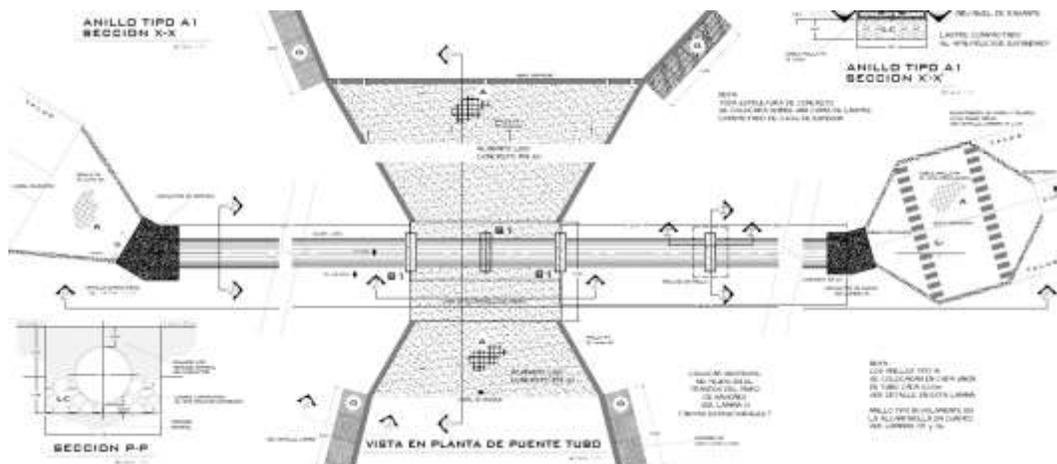
Al ser las 9:15 am, una vez finalizada la reunión preliminar, se procedió a la segunda fase de la visita preoferta, realizando un recorrido por algunos sectores de interés para explicar el alcance de los trabajos a realizar, así como también permitir a los oferentes evaluar las condiciones en las que deberán realizarse éstos. Se hizo hincapié en los siguientes aspectos.

- **Para el ítem 1 de la hoja de cotización**

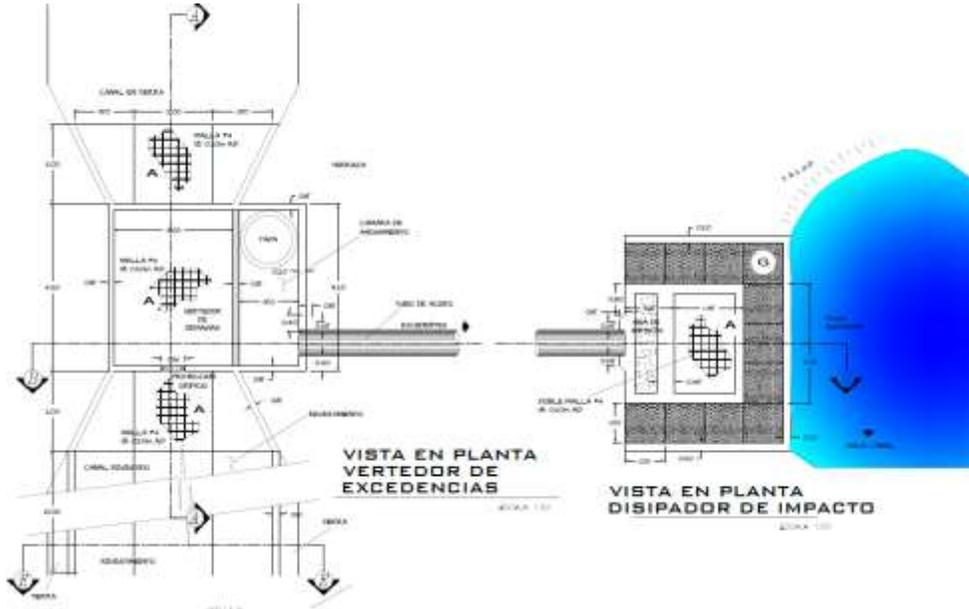
Se recordó a los oferentes que esta línea de pago contiene tres entregables, los cuales son:

1. Paso de agua elevado (puente tubo) y obras complementarias (cabezal / deflector de entrada, cabezal / deflector de salida y cuenco dissipador).
2. Paso de agua a nivel (alcantarilla de cuadro para cruce de drenaje existente), mejoramiento de canal de drenaje existente y obras de protección (losa de concreto, muros dissipadores, muros de gavión y aletones).
3. Vertedero de excedencias y obras complementarias (vertedero de demasías, cámara de ahogamiento, tubería, dissipador de impacto, entre otras obras detalladas en planos.

Se señaló a los presentes que la estructura temporal existente en el sitio del Puente Canal N°1 debe ser removida por completo, junto con todo aquello que impida lograr la construcción del paso elevado de agua y sus obras complementarias según planos y especificaciones. La disposición de los materiales resultantes de esta operación será responsabilidad del contratista, no obstante, la Unidad Ejecutora y CORBANA velarán porque ésta se realice de conformidad con las buenas prácticas y lineamientos aplicables.



**Figura 2.** Vista en planta de entregables 1 y 2 de la primera línea de pago. SENARA, 2021



**Figura 3.** Vista en planta de entregable 3 de la primera línea de pago. SENARA, 2021

- **Para el ítem 2 de la hoja de cotización**

Se indicó que debe retirarse todo aquello que represente un obstáculo para el libre flujo del agua, así como también reconfigurar los taludes y el fondo del canal para obtener las secciones transversales contenidas en los planos suministrados en una longitud cercana a los 13 km. De acuerdo con el diseño elaborado por SENARA, el canal de riego a intervenir se compone de cuatro tramos con sección transversal constante, mismos que deberán tener las dimensiones mostradas en la **Figura 2**.

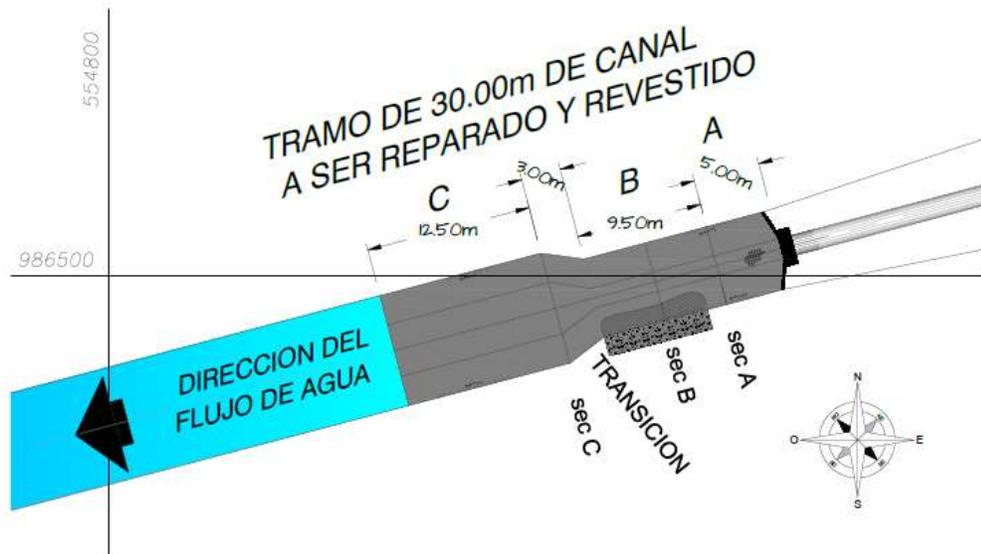


**Figura 2.** Detalle de secciones transversales para canal de riego. SENARA, 2021

Se indicó también que la contratación abarca la intervención de dos sistemas de compuertas (C3 y C4), así como tres puentes canales (nº2, nº3 y nº4), a los cuales se les debe realizar la limpieza, rectificación, reparación o

sustitución, según sea el criterio del contratista que sea avalado por la Unidad Ejecutora. Se recalca que las especificaciones técnicas aportadas como Anexo IV del cartel son claras en la descripción de las actividades a realizar, así como la calidad de los materiales a utilizar, no obstante, a manera de reseña se indica que en el caso de los sistemas de compuertas se debe considerar la sustitución de los tornillos sinfín, incluyendo la reparación o apertura de puntos de engrase, así como el cambio de las guías de las compuertas y los vástagos de las mismas; mientras que para los puentes canales se contempla la reparación de las transiciones a la entrada y salida de éstos, el sellado de las juntas entre la transición y el puente tubo, así como la reparación (o sustitución si procede) de las láminas de hierro que conforman este último. Se recalca que en los puntos de los puentes canales donde se hagan reparaciones o sustituciones de la estructura metálica, éstas deben rasparse, limpiarse y aplicar pintura tanto interna como externamente, a dos manos.

Se recordó a los oferentes que los trabajos que se deben ejecutar en el Puente Canal n°5 contemplan la construcción de un muro de gaviones para protección de un talud, la sustitución de una sección de 30 m de la losa de fondo del canal y el mejoramiento del revestimiento de los taludes del canal en la zona de transición a la salida del puente tubo existente. La **Figura 3** y la **Figura 4** muestran de forma gráfica el alcance previsto.



**Figura 3.** Vista en planta de transición a la salida de puente canal n°5. SENARA, 2021





**Respuesta:** De conformidad con lo indicado en el punto 4.5 del Anexo IV del cartel se señala que la aplicación de pintura es a dos manos. Una primera mano de anticorrosiva y una segunda mano de esmalte. Todos los elementos de hierro o acero reparados, sus componentes y accesorios, así como las secciones soldadas en sitio, deben ser pintados con una base de cromado de zinc o similar aprobado por el Administrador de la contratación, con un espesor no menor a 100 micras (4 Mills) y una mano de esmalte Fast Dry de Pinturas Sur o similar aprobado. El espesor de la capa de primario será de 4 mil (100 micras) y el de la capa de esmalte tendrá un espesor de 2 mil (38 micras), para un espesor total de 6 mil (138 micras). En la aplicación de la pintura se seguirán las recomendaciones del fabricante. El color de pintura será escogido por el Administrador de la contratación.

Se indica adicionalmente que el Contratista deberá garantizar la pintura empleada por un término de dos años mediante un documento escrito que especifique los espesores y calidad de la pintura. Ésta debe ser apta para soportar las condiciones climáticas y de servicio a que estará sujeta la estructura y los elementos de acero, sin reducción de color y calidad de protección, durante el plazo de garantía indicado. Debe someter a la aprobación del Administrador de la contratación la marca a utilizar, nombre del fabricante, color y tipo de pintura.

Sin haberse externado más consultas por los asistentes, se da por concluida la reunión al ser la 2:00 p.m. del 10 de agosto de 2021.

Atentamente,

Sr. Juan Vicente Barrantes Durán

**Proveedor General de Bienes y Servicios Administrativos**

*Pgranados\**

*C. Archivo*